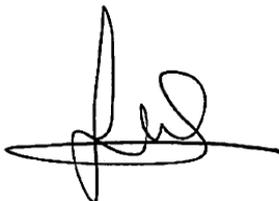


1.30 Proceso global de lanzamiento de programas o procesos de negocio Ed- 5



Objetivo y Finalidad:	Definir las pautas a seguir para el lanzamiento de nuevos programas o procesos de negocio, y la revisión anual de los programas/procesos vigentes.	
Ámbito de aplicación:	Todo ESIC.	
Implicados:	Junta de Gobierno SCJ Comité de Dirección Dirección de Desarrollo Corporativo y de Negocio Dirección Territorial Decanatos de áreas académicas PAS, PDI, empresas y otros grupos de interés	
Responsable del Proceso:	Dirección de Desarrollo Corporativo y de Negocio	
Otros documentos pertinentes:	3.10 Diseño de Programas y Servicios Complementarios (todas áreas) 3.50 Programación (Grado y Postgrado) 1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés) 5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC) 5.100 Mejora Continua 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos	
Documentación generada (Registros de Calidad):	Propuesta inicial de nuevo programa o proceso de negocio Propuesta formal de nuevo programa o proceso de negocio Actas del Comité de Dirección y órganos de gobierno de las áreas Propuesta de portfolio de productos para año académico y precios	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dirección ESIC Experience 	Dirección de Calidad y Acreditaciones de ESIC 	Dirección General de ESIC 
Fecha: 21 Septiembre 2018	Fecha: 21 Septiembre 2018	Fecha: 21 Septiembre 2018

1.30 Proceso global de lanzamiento de programas o procesos de negocio Ed- 5



Otros Grupos de Interés:	
<ul style="list-style-type: none"> Futuros estudiantes 	Son encuestados en el momento de la matriculación para conocer su motivación, y expectativas respecto a la titulación y a la Universidad, en general. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> Personal Docente Personal de Gestión Estudiantes 	Participan representados en el Consejo de Gobierno y acceden todos a la información pública en la web. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> Empresas y egresados 	Representados dentro de la estructura de la Escuela. Son consultados por medio de cuestionarios o reuniones bilaterales. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> Administraciones Públicas 	La ANECA y el Consejo de Universidades intervienen en la verificación de títulos. En la Implantación interviene la Comunidad Autónoma. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
Normativa Interna y Externa:	Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Estatutos y Normativas específicas de la escuela Planificación y política estratégica de la escuela Guía para la verificación de Títulos Universitarios Oficiales. Procedimiento para la aprobación de nuevos grados, aprobado en consejo de Gobierno de 26 de junio de 2008.
Fecha de interés:	Todo el año Revisión portfolio: primer semestre del año
Indicadores Propuestos:	Nº de nuevos programas formativos presentados y aprobados Nº de nuevos procesos de negocio presentados y aprobados

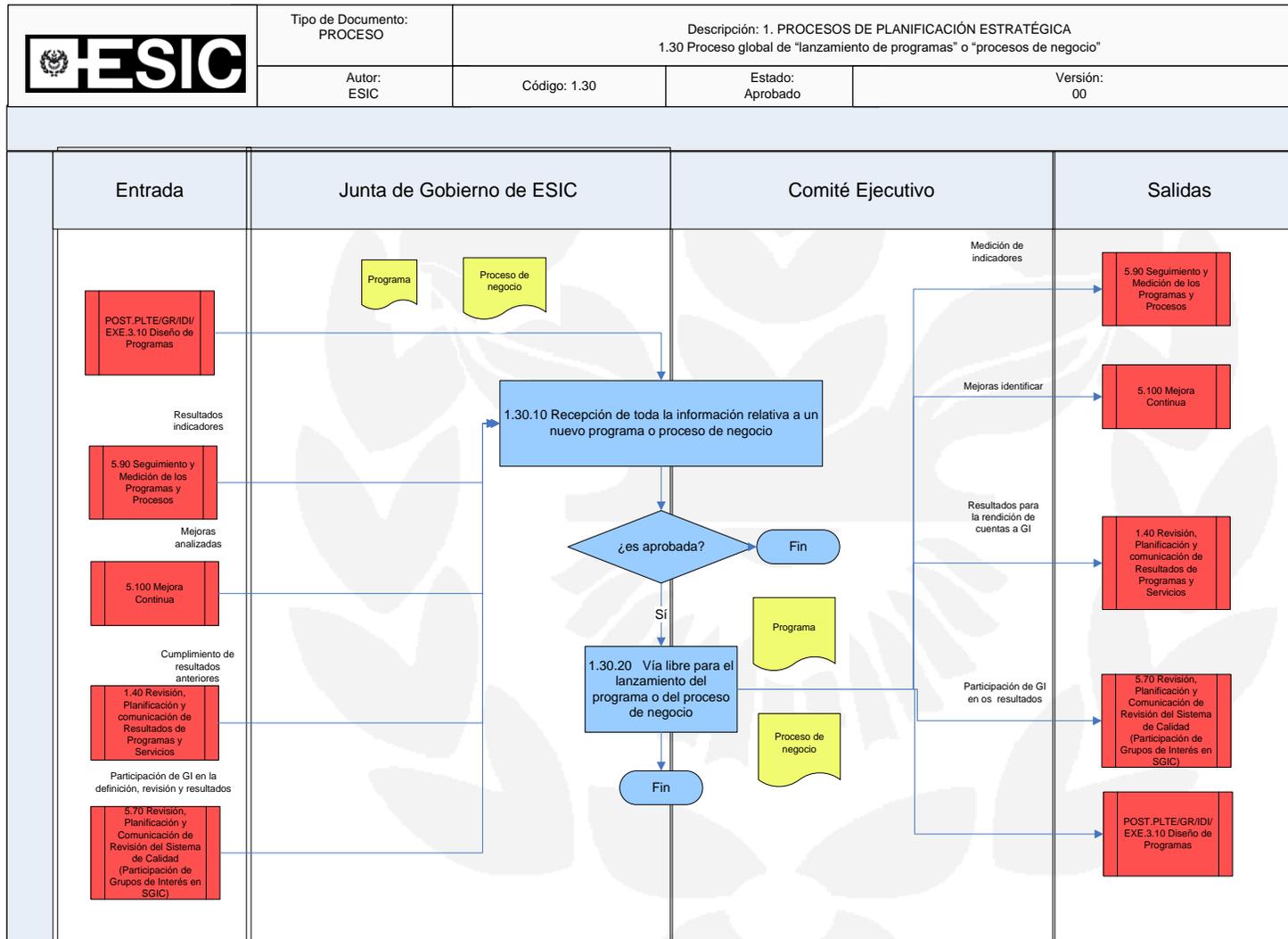
1.30 Proceso global de lanzamiento de programas o procesos de negocio Ed- 5



HOJA DE CONTROL DE EDICIONES	
DOCUMENTO: PROCESO GLOBAL DE LANZAMIENTO DE PROGRAMAS O PROCESOS DE NEGOCIO	
Nº EDICION / FECHA	NATURALEZA DE LA REVISIÓN
0/20 diciembre 2006	Edición de Partida
1/25 julio 2007	Ampliación de Alcance a Postgrado, Executive y Plat. Tecnológicas
2/1 septiembre 2008	<p>Ampliación de Alcance a Grado</p> <p>En la hoja de control de ediciones, tan solo figuraba la fecha y no el número de edición del procedimiento. Se incluye el nº de edición .</p> <p>Eliminación de códigos de procedimientos del primer punto del presente documento.</p> <p>Se incluyen en el apartado de “otros documentos pertinentes” los procesos de Diseño de la División de Executive Education y Grado</p>
3/ Noviembre 2009	Adaptación a la Acreditación Audit. Inclusión en el proceso de entrada y de salida de los procedimientos 5.70, 4.10, 5.90 y 5.100
4/ 24 mayo 2010	Eliminación del sello certificación SGS
5/septiembre 2018	Revisión general de procedimiento, para cambiar la responsabilidad de aprobación al Comité de Dirección. Se incluye también la revisión anual de portfolio de productos/programas formativos.

1.30 Proceso global de lanzamiento de programas o procesos de negocio

Ed- 5



1.30 Proceso global de lanzamiento de programas o procesos de negocio Ed- 5



El presente procedimiento aplica a todas las propuestas de nuevos procesos de negocio y a los nuevos programas formativos de tipo Grado/título superior, Máster o Programa Superior (o similares). Los programas formativos menores (cursos de especialización, talleres, etc.) son valorados y aprobados por el área correspondiente de manera autónoma.

1.30.10 Propuesta de nuevo programa o proceso de negocio

Los grupos de interés (PDI, PAS, empresas, etc.) que desean proponer un nuevo programa formativo o proceso de negocio, presentan una propuesta al área correspondiente. Esta propuesta debe recoger toda la información necesaria para que pueda valorarse su viabilidad, pero sin llegar a ser un desarrollo formal de la misma.

Del mismo modo, la Dirección de la Escuela, en sus procesos ordinarios (definición de estrategia, planteamiento de objetivos, etc.) puede encargar al líder del área correspondiente el estudio de un nuevo programa formativo o proceso de negocio.

1.30.20 Valoración y Aprobación inicial de propuesta por el Área

El área, a través de sus órganos de gobierno (si los tuviere), o a través del equipo correspondiente, valora la viabilidad de la propuesta, fundamentalmente en dos aspectos:

- Visión estratégica.
- Necesidad de mercado/oportunidad de negocio.

Una vez valorado lo anterior, el área procede a la aprobación o no de la propuesta.

1.30.30 Valoración y Aprobación inicial de la propuesta por el Comité de Dirección

El líder del área, a través del miembro del Comité de Dirección que le representa, presenta la propuesta en el Comité de Dirección, que es valorada siguiendo los mismos aspectos, pero desde una perspectiva más global (toda la organización), y procede a su aprobación o no.

1.30.40 Desarrollo de propuesta formal de nuevo programa formativo o proceso de negocio

Si la propuesta inicial ha sido aprobada por el Comité de Dirección, se le solicita al área correspondiente la presentación de una propuesta formal, que contiene toda la información detallada necesaria para su implementación (plan de estudios o fases del proceso, recursos físicos y humanos necesarios, campus dónde se ofertaría, presupuestos estimados, beneficios estimados, etc.), además de una propuesta de precio.

1.30.50 Valoración y Aprobación final de la propuesta por el Comité de Dirección

El Comité de Dirección recibe la propuesta formal, que vuelve a ser valorada a la luz de la información completa que recibe, y procede o no a su aprobación.

Si fuese aprobado, este Comité decide también los campus en que va a ser implantado, o si va a desarrollarse junto a una institución socia, así como la fecha de la implementación.

Excepcionalmente, por la relevancia estratégica de la propuesta, puede requerirse también la aprobación de la misma por parte de la Junta de Gobierno.

Una vez aprobado un programa, se sigue lo establecido en el **3.10 Diseño, Rediseño y Suspensión de Programas**, que corresponde por área.

1.30.60 Revisión Anual del Portfolio de productos/programas formativos

Los Decanos de las áreas académicas revisan el portfolio de productos/programas formativos, con la información disponible en los procedimientos académicos correspondientes por área **3.10 Diseño, Rediseño y Suspensión de Programas** y **3.60 Formación, Aprendizaje y Evaluación**. A la luz de lo anterior, preparan una propuesta de portfolio de productos para el siguiente año, que incluyen en su correspondiente Plan Anual.

Esta propuesta es presentada al Comité de Dirección, que decide aprobarla o no. Una vez aprobados, el Director de Desarrollo Corporativo y de Negocio dirige el proceso de fijación de precios de los mismos.

1.30 Proceso global de lanzamiento de programas o procesos de negocio Ed- 5



El proceso de fijación de precios valora los siguientes aspectos:

- 1.- Análisis de la competencia.
- 2.- Análisis resultados de ESIC de años anteriores.
- 3.- Evolución de mercado.

Elaborada la propuesta de precios por el área de Desarrollo Corporativo y de Negocio, éstos son presentados a los campus, a través del Director Territorial, para su valoración. De ésta, pueden realizarse ajustes o no en la propuesta.

Una vez aprobado el portfolio para el próximo curso académico, junto a sus precios, se siguen los procedimientos académicos correspondientes por área **3.10 Diseño, Rediseño y Suspensión de Programas** y resto de procedimientos de desarrollo de la formación.

Otros Procedimientos de entrada y salida:

1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés)

En este procedimiento se analiza, como punto de partido, los resultados obtenidas respecto al alcance que se está analizando en este procedimiento, en la Rendición de Cuentas a los diferentes Grupos de Interés.

Una vez desarrollado el procedimiento se mide la información relevante para rendir cuentas a los grupos de interés que procedan.

5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC)

Los grupos de interés que procedan en este procedimiento participarán desde la definición/diseño del procedimiento, como desarrollo, evaluación de resultados del mismo.

5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

En este procedimiento se medirán los indicadores de interés (listados en la portada resumen de este documento) según marca el procedimiento 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

Una vez medidos los Indicadores, se analizarán como entrada de este procedimiento.

5.100 Mejora Continua

El desarrollo del actual procedimiento podrá dar lugar a mejoras, las cuáles se realizarían según se marca en el procedimiento 5.100 Mejora Continua de ESIC.

La implantación de mejoras, desarrolladas según 5.100 Mejora continua, supondrá a su vez, una nueva entrada del procedimiento aquí descrito.